

TAI

Prevención e intervención en conductas suicidas

PROTOCOLO



Control de ediciones/modificaciones

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción de la Modificación</i>
01	Julio 2022	Edición inicial

	<i>Responsable</i>
<i>Elaboración</i>	Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado
<i>Revisión</i>	Dpto. de Calidad y Desarrollo
<i>Aprobación</i>	Dirección Académica
<i>Personal implicado</i>	Facultades, Secretaría Académica

1. Introducción

El presente protocolo tiene por objeto regular la actuación en el caso de que se tenga conocimiento de ideaciones suicidas por parte de cualquier miembro de la comunidad TAI. El procedimiento se activará ante cualquier indicio detectado por cualquier otro miembro de la Comunidad TAI.

El suicidio es la primera causa de muerte no natural en nuestro país (Instituto Nacional de Estadística, 2020); por este motivo, desde la Escuela Universitaria de Artes TAI queremos ayudar en la prevención de situaciones de riesgo a través de la sensibilización e intervención, con el fin de velar por el bienestar del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios (PAS).

2. Factores de riesgo y factores de protección

Este protocolo tiene, ante todo, un propósito preventivo, a través de la detección de los posibles factores de riesgo y de protección que puedan ayudar a prevenir las ideaciones y conductas suicidas.

2.1 Factores de riesgo

Son considerados factores de riesgo aquellas conductas, situaciones o estilos de vida que exponen a la persona por el sufrimiento que conllevan a un mayor riesgo de llevar a cabo conductas suicidas. Es importante recalcar que el hecho de que una persona presente alguno de los factores de riesgo, no conlleva una ideación o conducta suicida. Del mismo modo, dichos factores de riesgo son únicamente de carácter informativo y serán valorados por profesionales. A continuación, se exponen algunos de los posibles factores de riesgo.

Factores de riesgo personales, familiares y sociales:

- Antecedentes personales y familiares previos de intentos de suicidio.
- Pensamientos suicidas recurrentes.
- Presencia de alguna psicopatología.
- Aislamiento social.
- Autolesiones.
- Dificultades de comunicación.
- Abuso de sustancias y drogas.
- Elevados niveles de impulsividad y baja tolerancia a la frustración.
- Acontecimientos vitales negativos: fallecimiento de un ser querido, ruptura de pareja, problemas familiares.

Factores de riesgo específicos del entorno educativo:

- Sufrir acoso escolar.
- Elevados niveles de exigencia y/o autoexigencia académica.
- Sentirse rechazado por el grupo de iguales.

Factores de protección

Asimismo, desde la Escuela Universitaria de Artes TAI nos interesa conocer y fortalecer los factores de protección con los que cuenta la persona. Dichos factores son entendidos como aquellas situaciones, y características que disminuyen la probabilidad de llevar a cabo una conducta autolesiva. De este modo podremos desde la Escuela crear aquellos protocolos de actuación que fortalecerían estos factores protectores.

Factores de protección personales, familiares y sociales:

- Cohesión familiar.
- Apoyo social de calidad, vínculos con el grupo de iguales.
- Habilidades sociales.
- Habilidades de resolución de problemas.

Factores de protección elaborados desde la Escuela TAI:

- Creación de un protocolo de prevención e intervención en casos de ideación suicida.
- Campañas informativas y de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad TAI, para fomentar el Espacio Seguro y reducir los posibles factores de riesgo del entorno educativo.
- Impulsar *Clubs* donde el alumnado pueda relacionarse con su grupo de iguales, así como compartir intereses.
- Disponer de una buena comunicación con la Dirección de Área de cada Facultad, así como con el profesorado y los tutores/as.
- Revisión de las medidas de seguridad en todas las infraestructuras de la Escuela.

3. Identificación de ideaciones suicidas

La identificación de ideaciones suicidas puede resultar muy compleja. No obstante, existen tres posibles escenarios de identificación a tener en cuenta: la manifestación por parte del miembro de la comunidad TAI de la necesidad de ayuda, la comunicación por parte de un compañero o compañera de la necesidad de ayuda de un tercero o a través de un familiar.

En cualquier caso, siempre se pondrá en conocimiento de la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, que realizará una valoración del caso y de la situación.

4. Valoración

Una vez identificada una situación de ideación suicida, el Departamento de Apoyo y Atención llevará a cabo una primera valoración, donde se estudiará la magnitud de la situación y se plantearán las posibles acciones a llevar a cabo.

Entre ellas, se destacan:

- Llamar al servicio de emergencias.
- Informar al padre, madre, tutor o tutora legal, o persona de contacto.
- Establecer un plan de acompañamiento por el Departamento de Apoyo y Atención.
- Comunicarse con terapeutas externos.
- Estudiar medidas extraordinarias a nivel académico.

5. Intervención

La intervención se encuadra en la identificación y reducción de los factores de riesgo y en la promoción de los factores protectores.

Entre las acciones que se están llevando a cabo, la Escuela Universitaria de Artes TAI ha establecido protocolos y charlas de sensibilización contra el acoso, además de la creación del Espacio Seguro, la plataforma por la igualdad VERSE, *Clubs*, el Programa de Mentoring y la ampliación del Departamento de Apoyo y Atención.

Con relación a este último punto, cabe destacar que cualquier intervención será llevada a cabo por el Departamento de Apoyo y Atención; la intervención directa desde el Dpto. de Apoyo y Atención con el alumnado será siempre de carácter voluntario y se llevará a cabo a partir de las siguientes acciones:

- Potenciar los factores de protección.
- Favorecer y fomentar la relación entre su grupo de iguales con el fin de establecer una red de apoyo.
- Ser su persona de referencia en la universidad.
- Llevar a cabo seguimiento del alumnado y de la evolución de su situación.
- Realizar seguimiento con su persona de referencia, y en caso de que sea un miembro del alumnado con su madre, padre, tutora o tutor, así como con equipos profesionales médicos externos.
- Crear un compromiso de no lesión.
- Informar y facilitar el contacto de los recursos comunitarios y de centros de atención específicos.

Por otro lado, el profesorado y/o cualquier miembro del personal de administración y servicios, en primera instancia, debe intentar crear un espacio seguro en el que la persona se sienta cómoda para hablar de lo que le ocurre. Para ello se pueden seguir las siguientes recomendaciones:

- Comunicarlo **inmediatamente** con la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado.
- Hablar con el miembro del alumnado que está sufriendo, siendo conscientes de que estamos ante personas adultas universitarias, por lo que se debe hablar con ellas sin tratarlas como si fueran niños o niñas pequeñas. Aunque se trate de una situación delicada, no se debe exaltar la situación como algo muy grave, si no que se debe mantener la calma y hablar del tema con normalidad.
- Escuchar de manera activa. Es importante que la persona se sienta escuchada, por lo que trataremos de interrumpir su discurso lo menos posible. Mostrando cercanía y transmitiendo

que no está solo/a.

- No juzgar. Es probable que desconozcamos las circunstancias y el contexto de la persona, por lo que bajo ningún concepto debemos restarle importancia a lo que nos está transmitiendo. Evitar frases como “no digas tonterías”, “la gente tiene problemas más graves”, etc.; y sustituirlas por otras como “te entiendo”, “esto debe de ser muy frustrante para ti”, etc.
- No dar consejos. Tanto el profesorado como los miembros del STAFF deben ser un elemento de enlace entre la persona que sufre y algún recurso de ayuda, pero nunca se deben dar consejos, ni “hacer terapia”.

6. Seguimiento

El seguimiento se llevará a cabo desde el Departamento de Apoyo y Atención de la siguiente manera, previa autorización del alumnado.

- Contacto frecuente con la persona que sufre.
- Contacto regular con los familiares, así como con profesionales médicos.
- En caso de que la persona lo solicite, se podrá informar al claustro vía email.

¿Cómo debe tratar un profesor/a, en el aula, el intento de suicidio hecho público?

En este supuesto, nuestra actuación iría encaminada a generar un encuentro con la clase, el profesorado y la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- No silenciar el acto. No obstante, antes de comunicarlo a sus compañeros/as hay que pedir el consentimiento al/a la estudiante, ya que es una información confidencial, puesto que se trata de un acto de su vida privada.
- Hablar sobre ello, desde el respeto hacia la persona que ha intentado quitarse la vida.
- Evitar juicios de valor y sobre todo los chismes.
- Hablar sobre la conducta suicida: psicoeducación, prevención, etc.
- Crear redes afectivas de apoyo. Darle el mensaje a la comunidad TAI de que también desde un acompañamiento discreto se puede salvar una vida.

Si el intento de suicidio es por parte de un miembro del profesorado o del STAFF, los puntos comentados arriba se aplicarían de la misma manera. Los compañeros/as del profesor/a así como el alumnado deben recibirle con el mayor respeto.

Además de recomendar tratarle con normalidad, es importante mantener una actitud de escucha respetuosa, respetar sus silencios, dejar que cuente lo que quiera, sin interrupciones.

7. Actuación en caso de emergencia

Tal y como se indica en el Protocolo ante situaciones de emergencia de la Escuela Universitaria de Artes TAI, en caso de emergencia:

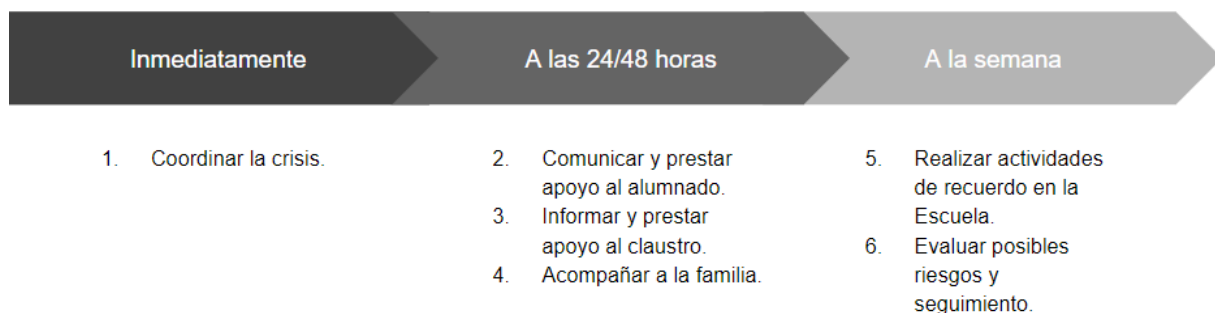
- Llamar al 112. En el caso de riesgo de suicidio, además del SAMUR, se desplazará al lugar la Policía Nacional.
- Notificarlo inmediatamente a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado. En el caso de que sea fuera del horario de atención, avisad a Recepción, ellas disponen de nuestros teléfonos privados para casos de emergencia. Llamar a Beatriz López y a Mara Blanco.
- Derivarlo al centro de salud/urgencias de referencia y en caso de alumnado extracomunitario, contactar con su seguro médico.
- La Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado será la responsable de hablar con la familia y con el resto de estudiantes.

IMPORTANTE. Antes de avisar al padre, madre, tutor o tutora, es esencial comprobar en Classlife que el o la estudiante haya firmado la autorización para comunicar con ellos/ellas, y/o que aunque no permita la comunicación con sus padres, sí la permite ante una situación de emergencia.

8. Actuaciones posteriores a un suicidio

El suicidio de un/una estudiante genera un gran impacto sobre toda la comunidad educativa. Requiere una toma de decisiones rápidas bajo mucha presión, por lo que es sumamente importante planificar las actuaciones.

A continuación se describen una serie de actuaciones a tener en cuenta por la Escuela como respuesta a una muerte por suicidio:



Paso 1. Coordinar la crisis

La Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado junto con el Comité de Dirección, deben tomar medidas para coordinar la situación de crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión estableciendo las actuaciones a realizar y las personas responsables.

Se recomienda contar con alguien del cuerpo directivo así como la Unidad de Atención y Cuidado al

Alumnado y el tutor/a del grupo de procedencia del alumno/a fallecido/a.

Si el suicidio se ha realizado delante de los/as estudiantes y/o en la Escuela.

- Avisar al 112. La policía y comitiva judicial acudirán al lugar. Es importante aportar cualquier dato, por absurdo que parezca, que pueda tener relación con un posible caso de ciberbullying o acoso, tal y como se recoge en los protocolos de la Comunidad de Madrid.
- Avisar a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado a través de recepción. En el caso de que ocurriera fuera del horario de la Unidad, Recepción dispone de los teléfonos personales, por lo que podrá llamar a Beatriz López y a Mara Blanco.
- La Unidad avisará a uno de los miembros del Comité de Dirección.
- Bajo ningún concepto deben facilitarse datos a los periodistas a riesgo de vulnerar derechos fundamentales.
- Un miembro del STAFF/UACA separará a los/las demás estudiantes del lugar donde está el cuerpo del/la fallecido/a. No tocar el cuerpo.
- En cuanto pueda, un miembro de la Unidad debe comunicar al alumnado lo que ha sucedido, para intentar controlar el alto impacto emocional que están sintiendo todos/as. Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda. Rebajar la tensión emocional y atender a aquellos/as estudiantes con crisis de ansiedad. Hablar sobre ello. Solicitar ayuda de personal experto.
- Una vez acudan los servicios de emergencia, serán estos quiénes se lo notifiquen a sus progenitores. Desde la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, se realizará seguimiento de los progenitores.

Paso 2. Comunicar al alumnado y ofrecer apoyo.

La Escuela debe ofrecer al alumnado la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas. De alguna manera, el ayudar al alumnado a expresar los sentimientos es el primer paso para elaborar el duelo de manera sana.

En primer lugar, será la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado la que se lo notifique al resto del alumnado. Para ello, contará con el apoyo de la Facultad y el Departamento Institucional. Del mismo modo, si se considerara oportuno, la Unidad informará al resto de departamentos de la Escuela.

Por otro lado, una de las situaciones más difíciles a las que se enfrenta el profesorado es el de afrontar junto con su alumnado el suicidio de un compañero/a y alumno/a, por todo ello, también se le ofrecerá apoyo psicológico al claustro y al STAFF.

Labores de la Unidad:

- Intentar desculpabilizar, es lo más importante.
- La sinceridad. Comunicar a los/as alumnos/as la realidad de lo que ha sucedido, eliminando la morbosidad.
- No dar detalles escabrosos, por ejemplo, detalles sobre el método utilizado, etc.
- Dedicar un tiempo para reflexionar sobre lo sucedido. Durante la primera semana es

fundamental seguir hablando del suicidio del compañero/a en un espacio cuidado y dirigido por la Unidad de Atención y Cuidado.

- Ayudar a que expresen sus sentimientos, temores, miedos y vivencias, a través de distintas actividades.
- Transmitir la disponibilidad para comentar lo sucedido en privado.
- Permitir actos y muestras de respeto espontáneos, por ejemplo, poner mensajes o flores.
- Ayudar a que elaboren su duelo y alivien su dolor, manifestando sus sentimientos.
- Hacer hincapié en que si alguno/a de ellos/as tienen ideación suicida o algún problema, es fundamental que lo comuniquen para poderles ayudar.

¿Qué señales de alerta puede presentar otro/a estudiante después del suicidio de su compañero/a?

- Sentirse culpable de la muerte de su compañero/a o amigo/a.
- Que a raíz de lo sucedido haya cambiado de conducta y comportamiento.
- Que piense que suicidarse es un acto de valentía y que cuando se está sufriendo lo mejor es morir, que todos te admirarán por ello.
- Que manifieste que a él/ella tampoco le gusta vivir.
- Que haya convertido a su compañero/a que ha fallecido en un héroe/heroína.
- Que no deje de hablar sobre la muerte.
- Que se haya informado de las diferentes maneras de suicidarse.
- Que haya amenazado con quererse quitar él también la vida.

Si cualquier miembro de la comunidad TAI detecta cualquier tipo de señales de alerta en cualquier estudiante, por favor, notificarlo inmediatamente a la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado.

Paso 3. Informar y prestar apoyo al claustro.

Tan pronto como sea posible, la Facultad convocará una junta extraordinaria en el que se comuniquen los hechos con claridad y se informe de los pasos a seguir. En dicha reunión estará la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado y el tutor/a.

Estas situaciones requieren una gran unión y apoyo entre el profesorado, la Facultad y el resto de departamento implicados.

Paso 4. Acompañar a la familia.

En un primer momento es conveniente la presencia de una representación de la Escuela en el tanatorio u otro lugar de despedida, según su cultura, para el consuelo de la familia y ofrecer apoyo.

Posteriormente, se informará a la familia de la realización de una actividad de recuerdo en el centro por si quisieran asistir. Desde la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, se le podrá ofrecer orientaciones sobre cómo conseguir apoyo psicológico o servicios de ayuda externa.

Paso 5. Realizar actividades de recuerdo en la Escuela.

En un periodo corto, en torno a una semana tras el fallecimiento del alumno/a, es aconsejable realizar una actividad de recuerdo y cierre, evitando así cronificar el duelo.

Dicha actividad será planificada de forma conjunta entre el Departamento Institucional, la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado y compañeros/as de clase - si se estimase oportuno - .

Las actividades podrían ser: un minuto de silencio, la lectura de una carta o de un texto, plantar un árbol, visualizar alguna de las creaciones del alumno/a o del miembro del STAFF/profesorado que haya cometido el acto de suicidio.

Paso 6. Evaluar posibles riesgos y seguimiento.

Desde la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, junto con el seguimiento del Comité de Dirección, se evaluarán los posibles riesgos y se realizará seguimiento.

Identificar al alumnado, profesorado o miembro del STAFF que pueda estar en situación de vulnerabilidad por alguna de las siguientes razones:

- Por cercanía al alumno/a fallecido/a.
- Por haber presentado ideación suicida o conductas autolesivas previas.
- Por haber pasado por un fallecimiento cercano reciente.

Una vez identificados estas personas, se procederá a informar y establecer una mayor comunicación con sus progenitores.

Para el seguimiento desde la Escuela es conveniente:

- Realizar seguimiento por parte del Departamento de Apoyo y Atención, de la mano del tutor/a del grupo.
- Establecer un sistema de apoyo a los/as compañeros/as más afectados.
- Si algún miembro de la comunidad TAI no evoluciona favorablemente debemos hablar con la familia y hacer derivación a su médico para que determine si es necesario una valoración por Salud Mental. Del mismo modo, se le recomendará al profesorado y/o STAFF.

Posteriormente, la Unidad de Atención y Cuidado al Alumnado, junto con los departamentos implicados, evaluarán cada una de las acciones de la Escuela para dar respuesta a la situación, modificando aquellos procedimientos que fueran mejorables, adaptándolos a los recursos y las necesidades específicas del centro.

9. Contactos de interés

Hospitales y Centros de Salud

HOSPITAL DE REFERENCIA Y ATENCIÓN PRIMARIA (para personas comunitarias y extracomunitarias) Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz	Avda. de los Reyes Católicos, 2 28040 Madrid. 915 504 800
Complejo hospitalario Ruber Juan Bravo	C/ Juan Bravo, 39 y 49, 28006 Madrid 910687999
Clínica Santa Elena	C/ La Granja 8, 28003 Madrid 914539400
Hospital La Luz	C/ del Maestro Ángel Llorca, 8, 28003 Madrid 914530200

Teléfonos

Teléfono contra el suicidio	024 (24 horas)
Teléfono de la Esperanza	91 459 00 50 (24 horas)
Teléfono de Emergencias Sanitarias	112 o 061 (24 horas)

10. Referencias

Comunidad de Madrid (2016) ¡No estás solo! Enséñales a vivir. Guía para la prevención de la conducta suicida, dirigida a docentes.

<https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017853.pdf>

Generalitat Valenciana (2018). Prevención del suicidio. Guía informativa para el ámbito escolar.

https://ceice.gva.es/documents/169149987/173803185/Guia_prevencio_suicidi_ambit_escolar_cas.pdf

Región de Murcia (2022) Guía de prevención del suicidio. Actuaciones en centros educativos.

<https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-FAMILIAS.pdf>